



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de abril de 2024

Res. CD -ECO N° 166/24

Expte. N° 6156/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 119/24 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se autoriza el Programa Especial de Becas para la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, que podrá ser revisado, modificado y/o suspendido al inicio de cada nueva cohorte de la citada carrera, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la presentación elevada por la Secretaría de Investigación y Extensión y la Coordinación de Acreditación de esta Unidad Académica, mediante la cual elevan en mencionado Programa de Becas, ante la necesidad de favorecer la graduación de los alumnos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, que se encuentra en proceso de acreditación ante CONEAU.

**Que**, el Plan Estratégico Institucional de esta Facultad, aprobado por Res. CD-ECO N° 280/22, establece como objetivo en su Eje "Gestión de Graduados" fortalecer el vínculo con los graduados y atender las necesidades académicas y profesionales de los mismos.

**Que**, es un compromiso el acompañamiento y seguimiento para la permanencia y graduación de todos los estudiantes que integran la matrícula de grado y posgrado, resultando de interés el motivar, incentivar y propiciar la finalización y graduación de los alumnos.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/2024 de fecha 30.04.24, celebrada de manera presencial.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 119/24 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



Angélica Elvira Astorga  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSa